



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



VERSIÓN
04

CÓDIGO
UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN
02/02/2016

Bogotá, 01 de abril de 2016

Doctor:

RAFAEL ANTÓNIO GONZÁLEZ GORDILLO

Director Nacional

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA A GESTIÓN HUMANA

Respetado Doctor:

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento del programa anual de auditorías 2016, me permito remitir informe de auditoría de evaluación independiente al proceso Gestión Humana de la UAEOS.

Agradecemos la atención a la presente y le reiteramos nuestro compromiso de asesorar y acompañar las acciones de mejora.

Cordial Saludo;

Firmado en Original
NELSON PIÑEROS MORENO
Jefe de Control Interno

Anexo:
Elaboró:
Copia electrónica

Informe de Auditoría 6 Folios.
Holger Alberto Mendoza
Dra. Carmen Julia Lizarazo – Coordinadora de Gestión Humana



“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



Evaluación de compromisos laborales 2014-2015 y fijación compromisos laborales 2015-2016

Se analizó el cumplimiento a la evaluación de desempeño correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 y la suscripción de los compromisos laborales correspondientes al periodo 1 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017 verificando el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC., analizando el cumplimiento de lo establecido el literal b) del artículo 8 Que expresa “Evaluación Anual u Ordinaria: La evaluación anual u ordinaria abarca el período comprendido entre el primero (1º) de febrero y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente; se debe producir a más tardar el quince (15) de febrero de cada año e incluye dos evaluaciones parciales semestrales”. Así mismo se verificó el cumplimiento de los acuerdos de gestión correspondientes a la vigencia 2015, y la suscripción de los acuerdo de gestión para la presente vigencia de conformidad con la Ley 909 de 2004. Encontrando lo siguiente:

RELACIÓN EVALUACION Y FIJACIÓN DE COMPROMISOS LABORALES					
FUNCIONARIO	FECHA EVALUACIÓN COMPROMISOS Y ACUERDOS DE GESTIÓN 2015-2016	FIJACION DE COMPROMISOS O ACUERDOS DE GESTIÓN 2016-2017	FUNCIONARIO	FECHA EVALUACIÓN COMPROMISOS Y ACUERDOS DE GESTIÓN 2015-2017	FIJACION DE COMPROMISOS O ACUERDOS DE GESTIÓN 2016-2018
CAROLINA BONILLA	15/02/2016	SI	LUIS F. MATA LLANA	15/02/2016	SI
GEMMA DEL PILAR CAÑÓN	15/02/2016	SI	JORGE ISMAEL MUÑOZ	15/02/2016	SI
YESID SANTA MARIA	15/02/2016	SI	MIGUEL PARRA	15/02/2016	SI
JOSE EFRAÍN CUY	16/02/2016	SI	RICARDO RAMIREZ	15/02/2016	SI
GLORIA PATRICA MEDINA	15/02/2016	SI	NUBIA ZARATE	15/02/2016	SI
LAUREANO HERNANDEZ	15/02/2016	SI	ILBA ARANGO	15/02/2016	SI
ROSA YELENA GRANJA	18/02/2016	SI	ANA BEATRIZ GARZÓN	15/02/2016	SI
JHON JAIRO ROJAS	15/02/2016	SI	MARTHA ESTRADA	15/02/2016	SI
KAREN NIÑO	15/02/2016	SI	NICOLAS HERNANDEZ	15/02/2016	SI
SONIA BUENDIA	15/02/2016	SI	MARISOL VIVEROS	15/02/2016	SI
MAGDA YAMILA ALFONSO	15/02/2016	SI	GLORIA LACHE	15/02/2016	SI
JOHN FREDY CANGREJO	15/02/2016	SI	DIANA OSORIO	15/02/2016	SI
JOSE OMAR CASTRO	15/02/2016	SI	CESAR VANEAS	15/02/2016	SI
IVONE COTRINO	15/02/2016	SI	ANDREA ACOSTA	15/02/2016	SI
MARTHA DAZA	15/02/2016	SI	JHONY QUIÑONEZ	15/02/2016	SI
GLORIA MANCERA	15/02/2016	SI	NOHORA ROJAS	15/02/2016	SI

Se evidenció que:

- La evaluación de desempeño de los funcionarios José Efraín Cuy y Rosa Yelena Granja se realizó por fuera de los términos establecidos en el acuerdo 137 de 2010.
- La suscripción de los acuerdos de gestión cumplieron con lo establecido.



Evaluación cumplimiento decreto 2768 de 2012 por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores y circular 001 de 2015 solicitudes y legalización de comisiones, reconocimiento de viáticos y gastos de transporte.

Se revisó el 100% de las solicitudes de la caja menor de viáticos y gastos de viaje, con corte al 14 de marzo de 2016, encontrando lo siguiente:

TIEMPOS EN LA LEGALIZACIÓN DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					
FUNCIONARIO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIAL PARA LEGALIZAR	TIEMPO DE SOLICITUD	FECHA DE LEGALIZACIÓN	DIAS LEGALIZACIÓN
LUIS FERNANDO MATA LLANA	17/02/2016	27/02/2016	8	03/03/2016	5
RAFAEL GONZALEZ GORDILLO	18/02/2016	27/02/2016	7	03/03/2016	5
RUTH LORENA MEDINA	19/02/2016	27/02/2016	6	04/03/2016	6
FRANCISCO ISAZA	19/02/2016	27/02/2016	6	04/03/2016	6
JOHN JAIRO ROJAS	22/02/2016	25/02/2016	3	10/03/2016	10
RICARDO RAMIREZ	25/02/2016	03/03/2016	5	10/03/2016	5
ROSA YELENA GRANJA	03/03/2016	05/03/2016	2	14/03/2016	6
RAFAEL GONZALEZ GORDILLO	02/03/2016	11/03/2016	7	14/03/2016	1
ROSA YELENA GRANJA	03/03/2016	11/03/2016	6	14/03/2016	1
DIANA OSORIO	04/03/2016	13/03/2016	5	14/03/2016	1
PROMEDIOS			6		5

Datos identificados en color amarillo incumplen circular 001 de 2015

1. Se evidenció mejoramiento en el número promedio de días de solicitud de viáticos y gastos de viaje pasando de dos (2) días en 2015 a seis (6) en lo corrido de 2016, sin embargo, se identificó que de las 10 solicitudes radicadas con fecha de corte 14 de marzo de 2016, 7 fueron radicadas con menos de los 7 días de anticipación establecidos en el numeral 1 de la circular 001 de 2016 que dice: *“Mínimo con siete (7) días de antelación a la fecha de la salida, radicar el formato de solicitud de viáticos diligenciado, con el visto bueno del Jefe inmediato, el Ordenador del Gasto, firmado por el servidor público que presenta la solicitud al Grupo de Gestión Humana.”*, sin embargo se observó que todas ellas se encuentran aprobadas por el Subdirector Nacional, dando cumplimiento a los casos excepcionales mencionados en dicha circular.
2. Se evidenció mejoramiento en el número promedio de días de legalización de viáticos y gastos de viaje pasando de seis (6) días en 2015 a cinco (5) en lo corrido de 2016, sin embargo de las 10 legalizaciones se observó que 4 de ellas incumplieron lo



establecido en el numeral 4 de la circular 001 de 2016 que establece “*En cumplimiento a la normatividad, la legalización de la comisión se deberá acreditar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes*”.

Caja menor de viáticos y gastos de viaje

Realizado el arqueo a la caja menor de viáticos y gastos de viaje se observó que esta se encuentra sin diferencias al momento de la auditoría, presentando un saldo en bancos de \$9.985.788, que al ser sumado al valor consistente con lo sufragado de la caja menor que asciende a \$6.014.212 da como resultado una base total de caja \$16.000.000 en concordancia con la resolución 010 de 2016.

Se observó gestión por parte del funcionario encargado de la caja menor para dar cumplimiento a los tiempos de legalización de los recursos, toda vez que este envía correos electrónicos a los funcionarios recordándoles la fecha de vencimiento del término para la legalización de estos recursos.

Plan de mejoramiento del proceso

Se evidenciaron mejoras acorde a lo recomendado por la Oficina de Control Interno, respecto a los tiempos de legalización de las comisiones ya que previo a la finalización del tiempo de la legalización, el funcionario encargado envía correos electrónicos recordando el cumplimiento de la circular 001 de 2016. Establecimiento de puntos de control para las solicitudes de comisión y para la legalización de los viáticos, los cuales fueron adelantados y por tal razón se mostraron mejorías en los tiempos de legalización como de la solicitud de comisión.

Se evidenció mejora acorde a lo recomendado por la OCI respecto a la radicación de las evaluaciones de desempeño laboral y acuerdos de gestión, con el fin de poder realizar una trazabilidad a los tiempos en que se realizan las evaluaciones.

Declaración de bienes y rentas

Se realizó seguimiento al cumplimiento de la actualización de la declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP encontrando lo siguiente:





FUNCIONARIO	ULTIMA ACTUALIZACIÓN EN SIGEP	ACTUALIZADO?	FUNCIONARIO	ULTIMA ACTUALIZACIÓN EN SIGEP	ACTUALIZADO?
FRANCISCO ANTONIO ISAZA RODRIGUEZ	09/03/2016	Si	CAROLINA BONILLA CORTES	28/03/2016	Si
ANDREA PATRICIA ACOSTA ERAZO	30/03/2016	Si	KAREN NIÑO RAMIREZ	29/03/2016	Si
JENNIFER RAMIREZ SUAREZ	05/11/2015	Si	SONIA BUENDIA TORRES	30/03/2016	Si
JUAN DAVID DIAZ SALGADO	22/03/2016	Si	GLORIA ESPERANZA MANCERA SILVA	30/03/2016	Si
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ ORTIZ	26/02/2016	Si	MAGDA YAMILE ALFONSO	28/03/2016	Si
JENNY JOHANA HUERFANO CARDENAS	22/03/2016	Si	IVONNE ELIANA COTRINO CASTAÑEDA	16/03/2016	Si
MARELBI TERESA HERNANDEZ GENES	30/03/2016	Si	FLOR MARIA PARRA ROJAS	29/02/2016	Si
LADY YESENIA FLOREZ RUEDA	30/03/2016	Si	ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ	29/03/2016	Si
ZAIRIS MILENA MENDOZA ATENCIO	04/03/2016	Si	FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ	30/03/2016	Si
JHONNY ALFREDO QUIÑONES YANEZ	27/03/2016	Si	MARIADEL PILAR BERNAL CIFUENTES	02/03/2016	Si
YESID SANTAMARIA HERNANDEZ	28/03/2016	Si	MARISOL VIVEROS ZAMBRANO	29/03/2016	Si
JORGE ISMAEL MUÑOZ RODRIGUEZ	30/03/2016	Si	GLORIA PATRICIA MEDINA TARAZONA	30/03/2016	Si
MARTHA CECILIA DAZA RIVERA	18/03/2015	Si	GEMMA DEL PILAR CANON GARZON	23/03/2016	Si
NORMALUCIA AVILAQUINTERO	17/03/2016	Si	JAQUELINE ARBELAEZ MONTES	30/03/2015	Si
PAOLA NATHALIA MORENO GAMBA	30/03/2016	Si	MAGDA PATRICIA ESTRADA GARZON	30/03/2016	Si
NUBIA AMPARO ZARATE SALAZAR	14/03/2016	Si	LAUREANO HERNANDEZ BARRETO	31/03/2014	Si
INDIRA LINEY HERNANDEZ FLOREZ	31/03/2016	Si	HOLGER ALBERTO MENDOZA PEDRAZA	15/03/2016	Si
MARCELA CATALINA RUIZ ALVAREZ	12/04/2015	Si	EDUAR FERNANDO CANCEMANCE MOLANO	03/03/2016	Si
NOHORA PATRICIA ROJAS LIZARAZO	23/03/2016	Si	JOSE IGNACIO HERRERA TRUJILLO	28/03/2016	Si
DIANA JIMENA PULIDO TOVAR	29/02/2016	Si	JAIME ARTURO BAQUERO HERNANDEZ	30/03/2016	Si
ANA BEATRIZ GARZON OLAYA	29/02/2016	Si	RAFAEL ANTONIO GONZALEZ GORDILLO	31/03/2016	Si
MARTHA LUCIA ESTRADA MARIN	30/03/2016	Si	LUIS FERNANDO MATA LLANA AREVALO	17/03/2016	Si
JOSE OMAR CASTRO	16/03/2016	Si	MIGUEL ANTONIO PARRA BELTRAN	26/02/2016	Si
DIANA MARCELA OSORIO VANEGAS	25/01/2016	Si	CESAR ALFONSO VANEGAS GONZALEZ	29/03/2016	Si
RUTH LORENA MEDINA ALVARADO	09/03/2016	Si	NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO	15/03/2016	Si
CARMEN JULIA LIZARAZO MOJICA	14/03/2016	Si	RICARDO ROBERTO RAMIREZ MORENO	31/03/2016	Si
MARIA DEL PILAR GIRAL GIRALDO	30/03/2016	Si	JOHN FREDDY CANGREJO BERMUDEZ	15/03/2016	Si
ILBA ARANGO GONGORA	17/03/2016	Si	JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	23/03/2016	Si
ANA MARIA DEL PILAR POSSE CAMARGO	28/03/2016	Si	RONAL ALEXIS GOMEZ RIVERA	25/02/2016	Si
GLORIA INES LACHE JIMENEZ	22/03/2013	Si	NICOLAS ALBERTO HERNANDEZ	23/03/2016	Si
JOHN JAIRO ROJAS MILLAN	23/03/2016	Si			

Los funcionarios señalados en color amarillo actualizaron su declaración de bienes y rentas en medio físico



“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita: 018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Se evidenció que el 100% de funcionarios actualizaron su declaración de bienes y rentas en el SIGEP, en cumplimiento de la normatividad. Se observó que el sistema presentó inconvenientes para la actualización de la declaración de bienes y rentas, por tal razón el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP permitió descargar el formato y presentarlo en medio físico a la oficina de gestión humana, por lo cual los funcionarios Jennifer Ramirez Suarez, Martha Cecilia Daza, Marcela Catalina Ruiz, Gloria Ines Lache, Jaqueline Arbelaez, Diana Marcela Osorio y Laureano Hernandez presentaron su declaración de bienes y rentas en medio físico en la oficina de Gestión Humana.

A continuación se presenta la imagen de la autorización por parte del DAFP



Importante información sobre actualización de la declaración de bienes y rentas

[« Atrás](#)

Si a la fecha usted no ha podido diligenciar su **declaración de Bienes y Rentas puede descargar el formulario físico en la dirección electrónica** <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>



Apreciado servidor público:

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015 y la circular externa No. 100-07-2016 es obligatorio que los servidores públicos actualicen anualmente el formato de Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública antes del 31 de marzo del año en curso.

Si a la fecha usted no ha podido diligenciar su declaración de bienes y rentas porque su entidad no gestiona su información a través del Sistema de Información de Gestión del Empleo Público - SIGEP o ha encontrado dificultades ingresando al mismo, puede descargar el formulario físico en la dirección electrónica <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>

En caso de utilizar esta alternativa por favor imprimir, diligenciar y entregar a la oficina de talento humano de su entidad antes del 31 de marzo de 2016. De esta manera se estará dando cumplimiento al mandato constitucional y legal en esta materia. Lo anterior, sin perjuicio de que, posterior a esta fecha, los servidores públicos que pertenecen a las entidades que gestionan su talento humano a través del SIGEP deban subir esta información al sistema.



“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



Mapa de riesgos de gestión y corrupción

Riesgos de Gestión.

GHU01. Inhabilidades de un aspirante para ser servidor público. Los controles realizados mitigan el riesgo. Este riesgo se mantiene.

GHU02. Pagos de nómina incoherentes. Se evidencia que los controles ejercidos son adecuados para mitigar el riesgo, se encuentra en una zona de riesgo baja. Este riesgo se mantiene.

GHU03. Incumplimiento de normatividad en manejo de caja menor de viáticos. Se observan tres controles: 1- Control y seguimiento a los movimientos de la cuenta de Caja Menor de Viáticos. 2 - Revisión para legalización, reembolso y cierre de la caja menor de viáticos. 3 - Manejo de recursos financieros a través del SIIF. Estos controles mitigan adecuadamente el riesgo realizando auditorias en cada uno de los reembolsos por parte del líder del proceso.

GHU04. No ingreso de recursos de apertura y reembolso de la caja menor de viáticos en la cuenta bancaria de la Unidad. Se evidenció que este riesgo no es un riesgo del proceso gestión humana.

GHU05. Pago de viáticos diferentes a lo establecido en el decreto 1007 de 2013. Se evidenció que la normativa se encuentra desactualizada. Este riesgo se mitiga completamente, con el cumplimiento del tratamiento para el riesgo GHU03.

GHU06. Agotamiento de caja menor. Se evidenció que la normativa se encuentra desactualizada. Este riesgo se mitiga completamente, con el cumplimiento del tratamiento para el riesgo GHU03.

Riesgos de corrupción

Se realizó el análisis y actualización del mapa de riesgos de corrupción del proceso, con el acompañamiento de la oficina de Planeación, de lo cual se identificaron dos riesgos a saber:

- Expedición de certificaciones de bono pensional y/o laborales con falsedad ideológica
- Los funcionarios responsables de la caja menor se giren dineros a sus cuentas personales y/o otras cuentas.



Los cuales se encuentran controlados y se determinó como actividad continuar con la aplicación de los controles, y realizar seguimiento y monitoreo de los mismos.

Indicadores de gestión

El proceso de gestión humana cuenta con cinco indicadores: Eficiencia del Plan de Acción de la dependencia, Cumplimiento del PIC, Cumplimiento Programa de Bienestar y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST), Cumplimiento de tiempos de Capacitación, Formación y Entrenamiento 2016, Plan Anual de Vacantes actualizado. Los anteriores indicadores presentan reportes en los meses de enero y febrero de la presente vigencia, encontrándose al día en el reporte de indicadores del proceso. Se encuentran actualizados en su totalidad, sin embargo, se observa que en el aplicativo Isolución se encuentra publicados indicadores desactualizados tales como: Programa de Bienestar e Incentivos formulado e implementado, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo formulado e implementado y Plan Institucional de Capacitación formulado e implementado.

Avance plan de acción

Se evidenció que mediante correo electrónico del día 28 de Enero de 2016 se realizó la entrega oportuna del plan de acción definitivo del proceso gestión humana al grupo de planeación. Así mismo, se evidenció que el plan de acción cuenta con dos reportes mensuales uno para el mes de enero y otro del mes de febrero, encontrándose al día en la entrega de reportes del plan de acción, a la fecha presenta un avance del 29% con corte a 29 de febrero.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ✓ Se recomienda analizar si el incumplimiento de la fecha de evaluación de desempeño por parte de los funcionarios José Efrain Cuy y Rosa Yelena Granja, se debe dar a conocer a la Comisión Nacional del Servicio Civil el incumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con la evaluación del desempeño laboral en cumplimiento del numeral 5 del numeral 5.4 del artículo 5 del acuerdo 137 de 2010.
- ✓ Se recomienda implementar los controles que permitan dar cumplimiento a los términos establecidos para las solicitudes y legalizaciones de viáticos, toda vez que se observó que el 70% de las solicitudes se consideraron “casos excepcionales”.
- ✓ Se recomienda solicitar a la coordinación de Planeación la actualización de la caracterización del proceso teniendo en cuenta que los indicadores Programa de Bienestar e Incentivos formulado e implementado, Sistema de Gestión de Seguridad



y Salud en el Trabajo formulado e implementado y Plan Institucional de Capacitación formulado e implementado, fueron actualizados y a la fecha se encuentran publicados.

- ✓ Se recomienda realizar una revisión, análisis y actualización de los riesgos de gestión del proceso.

8. FECHA: 01 DE ABRIL DE 2016

9. FIRMA:

Firmado en Original

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO

Jefe Oficina de Control Interno



CO14/6020



CO14/6019

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia